

## Matrimonio Requisitos

1. AMBOS contrayentes deberán tener la nacionalidad mexicana.
2. Acta de nacimiento original de cada contrayente (en original y dos copias por los dos lados).
3. Identificación oficial mexicana (en original y dos copias por los dos lados). Podrá presentar uno de los siguientes documentos:
  - a) Pasaporte vigente
  - b) Matrícula consular
  - c) Credencial de elector
  - d) Licencia de conducir
  - e) Identificación oficial estadounidense
4. Cuatro testigos mayores de 18 años que conozcan a los pretendientes y les conste que no tienen impedimento legal para casarse. Los testigos deberán presentar identificación oficial vigente (original y dos copias por los dos lados). Los cuatro testigos deberán hacer constar y declarar que los pretendientes no tienen impedimento legal para casarse.
5. Certificado de salud firmado por un médico titulado, para cada uno de los contrayentes, que certifique que los contrayentes no padecen sífilis, tuberculosis, VIH, ni enfermedad alguna que sea crónica, incurable, contagiosa y hereditaria. Este certificado deberá ser presentado en original, con traducción libre al español y una copia.
6. Llenar la solicitud correspondiente.
  - Si los contrayentes son menores de 18 años, deberán presentar por escrito el consentimiento de quienes ostentan la patria potestad o tutela y ratificarlo ante esta Representación Consular. La edad mínima para casarse es: varones mayores de 16 años y mujeres mayores de 14 años. Este escrito deberá presentarse en original y dos copias.
  - Si uno de los contrayentes es viudo, debe presentar copia certificada del acta de defunción del anterior cónyuge. Si el acta fue expedida por una autoridad extranjera, deberá ser traducida al idioma español, además de ser notariada y apostillada, y deberá presentarla en original y dos copias.
  - Si uno de los contrayentes es divorciado, deberá presentar copia certificada del acta de divorcio o de la sentencia de divorcio que haya causado ejecutoria. Si el acta o la sentencia fueron expedidas por una autoridad extranjera, deberá ser traducida al idioma español, además de ser notariada y apostillada, y presentarla en original y dos copias.
  - El trámite se realiza en tres etapas. La primera uno de los contrayentes o ambos entregan la documentación. La segunda, acuden los contrayentes y testigos a la celebración del acto matrimonial. La tercera, cualquier persona acude a recoger las copias certificadas de actas de matrimonio con el recibo de pago.

• Este trámite tiene un costo de 44.00 dólares y las copias certificadas 15.00 (cada una), esto conforme a la tabla de tarifas por servicios consulares según la ley federal de derechos vigente.

### **proceso**

• Enviar o traer la documentación completa a la siguiente dirección:

Consulado de México

Registro Civil

1617 Baltimore Ave.

Kansas City, MO 64108

- Después de que se reciba la documentación, se revisara y se les llamara para agendar la cita.
- A la cita deberán presentarse ambos padres con los menores a registrar y los testigos y deberán traer los documentos originales o el registro no se podrá llevar a cabo.
- El día de la cita deberán permanecer en el consulado aproximadamente 2 horas, favor de tomarlo en cuenta.
- Ese mismo día se les entregaran los comprobantes del registro, si desean adquirir copias certificadas favor de traer efectivo, tarjeta de debito o crédito.

Costos conforme a la tabla de tarifas por servicios consulares según la ley federal de derechos vigente.

El matrimonio tiene un costo de 52.00 dólares

Copias certificadas \$15.00 dls

Para preguntas llamar al (816) 556-0800 ext. 741